

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

JUL

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ECOFROZ S.A.

Se comunica al público que la compañía ECOFROZ S.A. reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 11 de junio de 1996. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 96.1.1.1. ¹⁷²⁷ de **27 JUN 1996** Y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Mejía, el 15-07-1996.

En virtud de la presente escritura, se reforma entre otros el siguiente Artículo de los estatutos sociales, el mismo que dirá:

"ART. SEXTO: GOBIERNO Y ADMINISTRACION.- La Compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General..."

Quito, 23 de julio de 1996.


Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL


BV/icv.
EXT.1333